

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 24 de abril de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica requerimiento de subsanación de deficiencias en la interposición de recursos de alzada frente a resolución del expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por parcelación urbanística en el término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo infructuosos los intentos de notificación practicados a quienes más abajo se relacionan, por el presente anuncio se notifica requerimiento de subsanación de deficiencias en la interposición de recursos de alzada frente a la resolución del expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por parcelación urbanística y otros en el polígono 6, parcelas 10 y 11 del término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz), expediente 114/11/22/0103, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

NIF: 75783203-C.

NIF: 75834337-G.

Conforme a lo que dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015 citada, se les concede un plazo de diez días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que aporten la documentación requerida, indicándose que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos en su petición.

Sevilla, 24 de abril de 2024.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»